

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9961 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la L.C., anuncia:

1.º Que en el procedimiento n.º 467/12, por Auto de fecha 21-2-2013, se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor "Tuberclima, S.L.", con CIF n.º B81450736, con domicilio en calle Alcalde Ángel Arroyo, 10-2, oficina 1, de Getafe (Madrid).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la presente publicación.

Lugar para tal comunicación:

1. Por presentación o remisión a la dirección: "Administración Concursal del concurso de "Tuberclima, S.L.", Administrador concursal don José Vicente Roldán Martínez, con domicilio en c/ Genova, 4, 1.º ext. dcha., de Madrid. Número de teléfono 917 027 061.

2. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos. Dirección de correo electrónico: tuberclima@magdalenoramos.com.

Para el caso de que algún crédito fuera presentado en el Juzgado, se tendrá por no comunicado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC), en escrito dirigido al Juzgado.

Madrid, 28 de febrero de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130010954-1